



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS,  
EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**



CURSO 2024/25

**LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE  
PAZ Y LA CONVIVENCIA EN ÁMBITOS  
DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA EN ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

**Código:** 100383

**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS **Curso:** 1

**Créditos ECTS:** 2.5

**Horas de trabajo presencial:** 19

**Porcentaje de presencialidad:** 30.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 44

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** ALCALDE SÁNCHEZ, IGNACIO

**Departamento:** CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

**Ubicación del despacho:** Facultad de Filosofía y Letras

**E-Mail:** m72alsai@uco.es

**Teléfono:** 957218786

### Breve descripción de los contenidos

---

La asignatura propone un recorrido por los principales contenidos relacionados con la Cultura de Paz y la investigación/acción desde las Ciencias Sociales. Para ello, presentará al estudiante conceptos como cultura, Paz, relativismo cultural, emic/etic, exclusión, marginalidad, etc. Con los que iniciar al estudiante en la investigación e intervención social.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Familiarizarse con el enfoque de las Ciencias Sociales en el ámbito de la investigación y la intervención social.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

#### 1. Contenidos teóricos

Conceptos básicos: Cultura, Cultura de Paz, vulnerabilidad, exclusión social, Derechos Humanos, Relativismo cultural, participación social, diálogo intercultural, acción-intervención participativa, justicia social, etc.

Identidades e identificaciones socioculturales.

Aculturación, socialización, integración social, participación ciudadana.

Agentes socioeducativos formales e informales.

Instituciones y organizaciones para la intervención social.

Contextos de vulnerabilidad e intervención social.

Cultura política y ciudadanía intercultural.

La Educación para la Cultura de Paz.

### 2. Contenidos prácticos

Etnografía e investigación social en entornos desfavorecidos.

Planes de actuación en ámbitos de intervención social.

Puesta en práctica de técnicas de investigación etnográfica para el conocimiento y participación en contextos

formales e informales de participación ciudadana e intervención socioeducativa, para la ECP.

## Bibliografía

---

Alcalde Sánchez, I. (2021). Chabolo, patio y escuela. Etnografía del internamiento en un centro de menores infractores. Granada: Comares

Alcalde Sánchez, I. (2020). Pues hacemos lo que vemos. La transgresión como norma y la construcción de la identidad a través de las prácticas contrahegemónicas en un centro de internamiento de menores infractores, en *Pensamiento Crítico y Realidad Ficcionalada. La influencia de la pantalla en lo cotidiano* de José Carlos Ruiz (ed.). Sevilla: Egregius.

Alcalde Sánchez, I., (2019) "La maternidad en un centro de internamiento de menores infractores. Una revisión sociocultural de este proceso descontextualizado", *Encrucijadas-Revista crítica de ciencias sociales*, 18, 1 - 23

Alcalde Sánchez, I. (2022), "Lo que decimos que hacemos según quien nos escuche. Un análisis de las variaciones de los discursos de los informantes y su uso en nuestra labor etnográfica". *Disparidades. Revista de Antropología*.

Alcalde Sánchez, I. y Millione, C., (2021) *Violencia cultural, exclusión social y...sin embargo, dignidad. Reflexiones en torno a conceptos claves para interpretar la realidad*. En *Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos: análisis, reflexiones y miradas*. Editorial Comares

Alcalde Sánchez, I., (2022) *Un antropología transversal y comprometida. El papel de la antropología en casa ajena*. En Ignacio Alcalde Sánchez (Coord) (2022). "Patrimonio y ciudad. Homenaje a José María Manjavacas, un antropólogo comprometido". Dykinson, pp. 9 - 21

Autesserre, S. (2018). *Peaceland. La resolución de conflictos y las políticas cotidianas en las intervenciones internacionales*. Barcelona: ICIP

Castells, M. (1997): *La era de la información. Vols. I, II y III*. Madrid: Alianza.

Jociles, M.I. Y Franzé, A. (2008): ¿Es la escuela el problema?. Madrid: Editorial Trotta.

### **Bibliografía complementaria:**

Se facilitará bibliografía y referencias bibliográficas a través de moodle y en cada sesión práctica del módulo.

## **Metodología**

---

### **Aclaraciones**

El alumnado a tiempo parcial deberá contactar con el profesorado antes del inicio de la asignatura para diseñar una metodología ajustada e individualizada.

### **Actividades presenciales**

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	5
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	9
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	5
<b>Total horas:</b>	<b>19</b>

### **Actividades no presenciales**

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	24
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	10
<b>Total horas:</b>	<b>44</b>

## **Resultados del proceso de aprendizaje**

---

### **Conocimientos, competencias y habilidades**

- CG1 Adquirir conocimiento general y básico en las materias relacionadas con la Cultura de Paz, los Conflictos y los Derechos Humanos.
- CG2 Comprender los enfoques y modelos políticos, sociales, económicos, educativos y curriculares predominantes y sus repercusiones en el ámbito de la práctica social, política y educativa, para responder a situaciones de conflictividad y de generación positiva del conflicto.
- CG5 Indagar, analizar y realizar valoraciones críticas, desde diversos aspectos y perspectivas espaciales y temporales, en torno a la cultura de la paz.
- CG7 Realizar un análisis sociológico, político y educativo, comparado y práctico, de los

- fundamentos de la paz y de los derechos humanos.
- CG9 Formular propuestas de regulación pacífica de los conflictos.
- CG10 Diseñar, planificar e implementar en la práctica, estrategias de intervención social y educativa que potencien el desarrollo de la convivencia y de la ciudadanía.
- CG11 Desarrollar y diseñar líneas de trabajo y de intervención sobre situaciones problemáticas generadoras de conflictos, emergidos en los procesos de desarrollo social, organizacional y educativo.
- CG12 Investigar y diseñar propuestas orientadas al análisis de contextos y espacios para la convivencia y culturales respetuosos con la diversidad.
- CG17 Desarrollar propuestas metodológicas para investigar en los distintos ámbitos de la Cultura de la Paz
- CG19 Favorecer la concienciación personal y colectiva de la diversidad cultural, de la riqueza de lo diverso como garante de criterios y propuestas transculturales que propicien el cambio de actitudes y valores favorables a las relaciones interpersonales e interculturales
- CG20 Favorecer la comunicación personal y cultural.
- CG21 Potenciar las dinámicas de colaboración estableciendo grupos de trabajo para reflexionar, criticar y promover procesos de evaluación y replanteamiento de las actuaciones en torno a la cultura de paz y a sus implicaciones sociales, curriculares y educativas.
- CG22 Gestionar el conocimiento y la comunicación como fuentes e instrumentos de desarrollo social orientados al fomento de la educación de la cultura de paz y de los derechos humanos.
- CG23 Adaptarse a las diversas situaciones que pueden plantearse en los ámbitos de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE4 Asumir la responsabilidad que los agentes educativos socializadores, implicados en el fomento de los principios y dinámicas de concienciación y resolución de situaciones conflictivas, tienen en la profundización de su desarrollo profesional.
- CE5 Conocer y promover en los ámbitos socioeducativos una perspectiva comprensiva, integradora e inclusiva de la educación.

- CE6 Desarrollar propuestas metodológicas para una gestión democrática de las relaciones socioeducativas orientadas al fomento de la convivencia.
- CE7 Conocer la dimensión educativa del conflicto y el papel de la mediación como estrategia resolutoria.

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Instrumentos	Porcentaje
Lista de control de asistencia	30%
Medios de ejecución práctica	30%
Producciones elaboradas por el estudiantado	40%

### Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Final del curso académico.

### Aclaraciones:

Será necesario aprobar cada parte de manera independiente para superar la asignatura.

### Objetivos de desarrollo sostenible

---

Fin de la pobreza  
Educación de calidad  
Igualdad de género  
Reducción de las desigualdades  
Paz, justicia e instituciones sólidas

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.  
El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---